

EL MEDITERRANEO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

ALMERIA. Año I. Núm. 98.

Miércoles 7 de Agosto de 1929

Oficinas y Talleres: Murcia, 2

La lucha contra la Tuberculosis

Un homenaje práctico

Por iniciativa del Ayuntamiento de Enguera se va a rendir un homenaje al vicepresidente del Gobierno señor Martínez Anido. Se ha iniciado una suscripción a la que contribuirán todos los Municipios españoles y con lo recaudado se construirá un edificio con destino a Preventorio nacional. No puede ser más feliz la idea, ni más acertado el propósito de que se desvirtuen los fines benéficos de la inspi-

ran. El ministro de la Gobernación, que tan excelente campaña sanitaria ha desarrollado, dejará perpetuada su gestión con el preventivo que llevará su nombre. El homenaje enaltece a quienes lo han acordado y a quien lo recibirá. Si de todas las estatuas que se han levantado en España indebidamente se hubiera dedicado su importe a arrebatar a la muerte, vidas segadas tan prematuramente, nuestro país no ofrecería el cuadro doloroso que tan fácil es prever. Si las estadísticas acusarían datos que deben de producirnos impresión profunda.

Un periódico profesional, «El Siglo Médico», publica tristísima estadística demográfica haciendo el balance de las defunciones ocurridas durante un año que clasifica por grupos. Solamente en Madrid fallecieron mil quinientos treinta y nueve tuberculosos, que unidos a mil quinientos ochenta y nueve enfermos de pecho y del aparato respiratorio, arrojan un total de tres mil ciento veintiocho defunciones. La inmensa mayoría de ellos corresponde a tuberculosis pulmonares. El terrible porcentaje de estas cifras no solo en Madrid, sino en todas las grandes poblaciones donde proporcionalmente alcanza la misma elevación, debe preocupar a quienes tienen en sus manos medios suficientes, ya que no para evitar la propagación del terrible mal, al menos para aminorar las consecuencias. Y esto es lo que pretende el general Martínez Anido y que vale la pena destacar.

Ciertamente que la acción social y la del Estado para atajar la tuberculosis que supone hoy lo mismo que en la Edad Media la lepra y la peste, no puede olvidarse, pero aun no se llegaron a extremar los recursos que pueden ponerse en juego. Los Ayuntamientos que ahora circunstancialmente van a cooperar a la obra debieran hacerlo de modo permanente ya que se precisan todos los concursos incluso el de los particulares, porque el mal es más grave y necesita radicales remedios. Requiere una acción intensísima en relación con este triste incremento de la tuberculosis en las grandes ciudades.

Pero siempre que señalamos el problema resaltamos donde debemos buscar la solución. Si en España, se verificase una inspección de todas las viviendas, indudablemente tendría que considerarse como inhabitables una parte considerable de las mismas. El olvido de este primordial deber no puede justificarse con la escasez de aquellas y ello no cabe ofrecerlo a la consideración pública ya que para evitar el mal que puede remediarse, se cae en la grave responsabilidad de dejar a merced de la tuberculosis, que es tanto como entregarlas a una muerte a plazo fijo, a centenares de per-

sonas que pagan de este modo tan horrible tributo, evitable en parte.

El preventivo Martínez Anido debe representar un fuerte aldabonazo para los remisos. Indudablemente será un grano más de arena que contribuirá a la obra, pero para edificar se precisa buenos cimientos y estos ya hemos dicho donde los encontramos. Y más que nadie los Municipios, que ahora se incorporan a la campaña por el referido homenaje, son los llamados a proporcionarlos, abordando resueltamente el saneamiento de las viviendas que en tan considerable proporción aumentan el porcentaje de la tuberculosis.

Del retablo español

El marqués de Villena

Una tradición vulgar, hija de la ignorancia o acaso de la mala fe, ha hecho llegar hasta nuestros días el nombre de este personaje envuelto en mil fábulas absurdas tratándose en todas como encantador y nigromante. La credulidad del vulgo llega al punto de suponer que dejó ordenado le encerrasen en una redoma después de muerto, para resucitar en su día.

Don Enrique de Aragón, Conde de Cangas y Tineo, Marqués de Villena y Gran Maestre de Calatrava, era de sangre real y uno de los hombres más sabios de su siglo. Fué dado al estudio de la filosofía, de las matemáticas y de la astronomía, ciencias que en su época se hallaban en la infancia. El retiro a que le obligaban sus profundas meditaciones, y acaso sí le vieron manejar algunos instrumentos propios de la ciencia, daría lugar a la ignorancia para creerle ocupado en sortilegios y brujerías. Tomaron cuerpo estas habillitas hasta tal punto, que después de su muerte mandaron quemar su preciosa librería, compuesta de manuscritos la mayor parte. Entre los pocos escritos suyos que salvaron figuran la traducción de la «Eneida de Virgilio», la de la «Divina Comedia del Dante» y el «Libro de los trabajos de Hércules», impreso este último en 1483; vemos, pues, que sus conocimientos, superiores a su época, dieron margen a que se le tuviese por hechicero.

Nació en 1384, y dedicó al estudio su vida entera. Cuando en 1412 pasó a Barcelona, halló en suma decadencia la Academia fundada en tiempo de don Juan I de Aragón, para dar impulso a la poesía, llamada entonces «Gaya ciencia»; honrosa costumbre que hasta hoy sigue con gloria aquella ciudad con el nombre de «Juego florales». El Marqués de Villena animó con su presencia las reuniones, presidió los certámenes y dejó escritos sus reglamentos de «Arte de trovar».

De la quema de sus producciones se salvaron también, y fueron impresas años adelante, la «Gaya ciencia» y el «Arte cósica», o de trinchar.

Falleció en 15 de Diciembre de 1433. Fué sepultado en el convento de San Francisco de Madrid.

De Sociedad

Se encuentra entre nosotros el culto maestro nacional de Granada don Juan Carreño, ilustre paisano nuestro y brillante escritor. Sea bienvenido.

José Alferez Lirola
MÉDICO ESPECIALISTA
EN SIFILIS, VIAS URINARIAS, DIARREA
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
NAVARRO RODRIGO, 22

La tragedia de Almería

Los embarcaderos del mineral

Almería, la bella y riante ciudad blanca como exquisito alquicel que tiende el ropaje de su caserío en las faldas de la Alcazaba y San Cristóbal, tiene, como todas las ciudades, como las familias o los individuos, sus tragedias íntimas, que desgarran el delicado cendal de sus esperanzas en el porvenir. Viejos y nuevos errores aplastaron el ansia renovadora. Errores que hipotecaron las posibilidades de expansión precisamente en los sitios más fáciles, más bellos, más indicados, por ser la única y viable dirección fisiológica del crecimiento urbano.

Almería tuvo, como otros pueblos, la casi totalidad de los pueblos nuestros, la desgracia de unos hombres tan cortos de vista como largos de concupiscencias por el mando, y sin sospechar la proximidad de la tragedia, concedieron permiso para instalar los embarcaderos de mineral: uno sobre un barrio y el otro en lo que tendría que ser la ciudad futura.

La estación sentó sus reales en lo más bello y granado del ensanche anticipado de las entonces embrionarias y casi utópicas en España ciudades jardín.

Y entre la estación y el mar, los rojizos depósitos en espera de ser llevados a otras tierras que nos los devuelven convertidos en maquinaria y lingotes. Y para facilitar el embarque del codiciado mineral, llave del progreso, radian los dos tentáculos sucios, con sus ventosas, de los embarcaderos.

El de «Alquife», después de zahondarse por entre el caserío del barrio de las Almadrabilas, avanza cual gigantesco miriápodo hundiéndose sus patas en el mar.

Rugido de trueno y tolvanera roja y espesa avisan que desde lo alto se precipita el mineral en las sucias bodegas del buque atracado a sus costados.

Los penoles apenas sobrepasan la mole de hierro que aplasta a con sus innumerables pezuñas a un barrio y lleva camino de aplastar para siempre una de las que debieran ser fuentes de riqueza de Almería: su playa, la playa gozosa de menudas arenas, cobijada de los fuertes temporales por el espigón del muelle.

Rojo es el «Alquife», y su tono rojo, como una lepra, amenaza comerse los alegres colores de las casas de la ciudad, dándole apariencias de una prolongación del embarcadero.

Pasando el rato

Según noticias de Roma llegadas hace unos días, ha tenido la «humorada» una pobre campesina, de dar a luz (¡Agarrarsel) cuatro hermosas criaturillas.

La madre y niños disfrutaban de una salud perfectísima. Del padre no dicen nada las susodichas noticias, pero supongo que al ver tal aumento en la familia, estará seguramente renegando de su vida.

La cosa no es para menos, porque, lector caro, mira que tener que costear, por lo menos tres nodrizas, con lo caras que éstas, cuestan pues las «almas» necesitan estar bien alimentadas, aseadas y atendidas, para que el niño se críe lleno de salud y vida.

«Y que no les vaya a dar ni la irritación más mínima, pues haciendo «carambola» solo al niño perjudica, que con el lacteo alimento, el «ama» la «suministra».

Y si fuera eso tan solo la cuestión era sencilla, pero entra con lavanderas, con médicos y boticas conunas, bragas, mantillones, zapatos, gorros ¡la biblia! Es para que pierda el jnicio el jefe de la familia, con este acontecimiento.

¡Que Dios le ampare y le asista!

F. LIROLA RUBIO

El otro muelle del mineral, situado más a Levante, semeja un absurdo reptil grisáceo dispuesto a encabritarse.

La ola de las casitas, desbordándose más allá de la fábrica del gas, llega, tímida; a morir en sus proximidades. Muy cerca se proyecta la «Ciudad Jardín»; sus casas serán plantas rojizas con bermejas floraciones de mineral estrechadas entre la estación y los dos embarcaderos. Empujadas hacia el mar brutalmente con sus decididos habitantes.

Almería no puede pedir al forastero la heroicidad de aguantar estoicamente las tolvaneras que algunos días cubren de rojizo ceño su frente.

Todos no son amantes apasionados que dividan y perdonan ante la sonrisa del mar y la zarca mirada de los cielos. Muy pocos los que perciben la belleza indefinible que se nota en las luminosas calles. El difuso en canto, sin asiento determinado y que se entra en el alma no se percibe fácilmente por el que con ligero e inquieto paso llega a esta ciudad, que desfallece de amor arrullada por la canción eterna del mar.

Lo primero que se percibe en Almería es la íntima y serena sensación de sedante paz que tanto ansia el visitante.

Almería debe ofrecerse a los extraños limpia en su gayo caserío y en su dilatada playa que randan las aguas al romper. Y para esto, que es primordial; para atraer a su magnífico clima y a sus recuerdos históricos al turismo, Almería, tiene, como postulado ineludible, que rescatar decidida y valientemente, poniendo amor y fe en la empresa, los embarcaderos del mineral.

Los embarcaderos son un dogal, la pesadilla hoy de Almería. En vez de coadyuvar al engrandecimiento de la ciudad, contribuyen a su aniquilamiento.

Los embarcaderos deben llevarse a la boca del río. Lejos, donde se conviertan en lo que deben ser: un elemento de progreso y riqueza, y no la sucia pezuña que aplasta la belleza fragil y cristalina que flota sobre esta encantadora ciudad, en la que el mar y el cielo y las áridas montañas crean una atmósfera transparente y cristalina que sumerge los objetos en una venustidad indefinible.

J. CARREÑO

Almería, agosto, 1929.

Crónicas de viaje

En las grandes urbes, donde la pletera vital rebosa, el olvido de la muerte es un hecho cierto; y no es ciertamente porque las víctimas no existan, al contrario la Parca se ceba en los apiñados conjuntos, pero la escasez del tiempo para los cotidianos quehaceres, el recorrido de distancias y las múltiples cantoras de las viviendas alejan del alma la idea del término de nuestra existencia.

Solamente en los palacios se manifiesta el silencio y aún allí en horas señaladas se escuchan tangos de los lindos labios de hermosas duquesitas o baronessas y alguno que otro escacharrante latonazo por pulcra doméstica.

Riete lector de jotas en Aragón, de folias en Canarias, de soleares y rondeñas en Andalucía, el tango lo ha invadido todo y no queda un rincón de España donde no se canten «Alma en pena», «Piedad», «Chorra» y la «Comparsita» que son los clásicos de moda.

Carlitos Gardel nos ha cantado «Voy pa viejo», «Alma tanguera», «Blanco Bachillia» y «Pizarro» con esa voz bonita y timbrada que posee, y Fleta ha hecho popular el tango «Mamita» de música dulce y sentida.

¡Mamita!... yo sé que mi culpa

no tiene disculpa
no tiene perdón.

¡Mamita!...
pero V. que es buena
comprenda la pena
de mi corazón.

No he querido escuchar sus
(consejos
y más fuerte que mi voluntad
fué ese amor que, golpeándome
me arrastró por la senda del
(mal
Y hoy que sola en el mundo
(me veo
y el infame de mi se burló
con el alma transida le ruego
que perdón me falta por Dios

«Mamita», aunque cantada por el pueblo pertenece a la clase aristocrática, exige voces delicadas que le presten dulzura y sentimiento.

Las sesiones de la Radio nos repite «Mamita», el vals «A noche a las tres» y los preciosos tangos «Niño bien», «Cancionero» y «Corazones partidos», todos repletos de preciosa armonía.

Pero contrastando con esos melodiosos encantos, escucho la «Cirila», en miles de bocas populares, y la demanda de «comprame un negro» que consistentemente hacen las manegidas, que piden un hombre de color con más violencia e ímpetu que un hambriento el pan.

Madrid, conjunto de bellezas y desencantos, nueva Torre de Babel donde se confunden los pueblos y las lenguas; lugar en que la virtud y el vicio se mezclan sin marcar fronteras determinadas, amplio espacio donde procura el hombre escalar las nubes viviendo en rascacielos, cinta cinematográfica donde corren alocadas las figuras, ha logrado cumplir el deseo de Horacio apagando los lamentos y dolores del corazón humano para dar paso a la alegría vivificadora.

La muerte es un feliz fin en la lucha por la existencia, es la hoja seca que arrebata el viento, es la flor, que después de exhalar perfumes y ostentar hermosura, agostó el calor del estío o el helado soplo del invierno.

Vivir: ya tranquilo en hermoso palacio donde espera el auto que recorre distancias, ya animado y violento escalando el Metro y el tranvía, o corriendo alocado en dirección preconcebida; es preciso vivir; que el reloj celestial marca nuestras horas y los años arrojan nieve sobre nuestras cabezas.

Joaquín SANTISTEBAN

Un Tartarin y no de Tarascón

Conocida la elucubración del gran Tartarin que cazaba leones en la selva, o que pretendía cazarlos, nos encontramos hoy con un émulo en la persona de Gabriel Simón Martínez.

Pues este señor que por ostentar el título de Guardia particular jurado, como es natural, está en posesión de una magnífica tercerola, en vez de emplear la en los menesteres de su profesión, se le ha ocurrido nada menos que amenazar a todo el mundo, con propósitos nada buenos.

Y es el caso, que encontrándose en la Fuente de don Rodrigo de la jurisdicción de Cuevas, amezazó y quiso disparar su tercerola contra los colonos Pedro González Rodríguez y Miguel Pérez Asensio.

Pero estos señores que no podían aceptar esta actitud del buen «Tartarin» pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades y la Guardia Civil, que no sólo hizo deponer la actitud hostil del guarda, sino que además se incautó de una navaja barbera de que iba provisto, seguramente para afeitar a cualquier pacífico vecino que no aceptara sus ímpetus bélicos.

Loed: EL MEDITERRANEO

Del momento

La nueva raza

Una información llegada de allende el Atlántico nos dice que un célebre hombre de ciencia ha hecho unas predicciones por demas notables y que han producido una verdadera revolución en el mundo científico. En verdad que el asunto es para ser tomado en serio, y preocuparse de él, no superficialmente sino con todo interés y celo.

Entre otras cosas se ha anunciado que todo el que haya nacido entre el 29 de Julio y el 6 de Agosto del presente año, «serán los precursores de una nueva raza, sana, inteligente y espiritual; es posible que entre ellos venga un nuevo Mesías...»

Esto por lo que respecta a los varones, que las hembras serán tan perfectas, como jamás se han conocido, de esculturales formas y alma pura y clara cual las mansas aguas de un poético lago...

¿Será verdad tanta belleza? ¿Será posible que dentro de cuatro o cinco lustros vuelva la Humanidad a las puritanas e inocentes costumbres evangélicas?

¡Cuántas reyertas, cuántas discusiones, cuántas tragedias se desarrollarán estos días en el seno apacible del hogar, por culpa de esa dichosa predicción! Porque hubiese sido un encanto, que esas profecías las hubiese hecho el célebre astrólogo por lo menos con un año de anticipación; y entonces, ¡cuántos nuevos seres hubiesen venido al mundo dentro de ese plazo! Entonces si que la Humanidad hubiese engrosado con un fuerte contingente de criaturas, futuras redentoras de este pícaro mundo que cada día está más pícaro, más pervertido, más depravado por culpa de las costumbres que han relajado hasta la saciedad, almas, conciencias y virtudes.

Ahora que esa nueva generación que ha de redimirnos, necesita de cuidados, de enseñanzas, de desvelos tan pronto como eficaces. Antes que sus inteligencias despierten a la vida y tengan ocasión de mancharse con la visión de tantas degeneraciones, se les debe de apartar de todo contacto con la actual sociedad, recluirlas en un nuevo pasaiso terrenal, donde las virtudes y enseñanzas que traen en su alma, encuentren campo a propósito para su desarrollo y desenvolvimiento.

Y una vez hecho esto, dejadles hasta que se encuentren capaces de lanzarse al mundo para emprender la gigantesca, loable y sacrosanta misión de redimirnos.

Pero hay que hacer inmediatamente lo que antes he apuntado: aislarlos de nosotros porque si conviven en nuestro seno, si llegan a infectarse con nuestras costumbres, si tienen la desgracia de visitar un «cabaret» de bailar un «fox», de gustar las «esquisitices» de un flit, etc. etc., ¡Adios virtud, adios privilegiada inteligencia y adios redenciones!

Todo se perderá si tal hacen, y hasta es seguro que se conviertan a nuestras costumbres y aplaudan a rabiar la plástica belleza de un cuadro de revista moderna y las contorsiones de alguna émula de Josefina Baker.

Por eso, lo primero que hay que hacer es crear esa Ciudad Paradisiaca y albergar en ella seguidamente a esta nueva generación, para que así tenga confirmación la profecía del célebre astrólogo norteamericano; por que han de saber ustedes que este astrólogo es norteamericano. (¡Ah, ya!)

Mari-MAR

EL TRIUNFO
DROGUERIA Y PERFUMERIA
DE
Rafael González F. de Plaza
La mejor surtida y precios más económicos
Antes de comprar visiten este establecimiento que obtendrá ventajas
Plaza de Nicolás Salmerón, 3
(Puerta Parahumero)
TELEFONO 504

EL MEDITERRANEO
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
2 Ptas. al mes
REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Y TALLERES } MURCIA, 2
TELÉFONO NÚM. 38

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés

Ecós locales

Oficios
La Administración de Rentas Públicas ha remitido al Ayuntamiento tres oficios para que les sean entregados a don Francisco Pérez Andújar, don Francisco Ramón Papis y don Rafael Saínas.

Instalación de carteles
La Cámara Oficial Uvera ha solicitado permiso del Ayuntamiento para instalar carteles en las casetas de contrarregistros, sitas en la calle de la Reina Regente y en la Chanca.

Remisión de nómina
El Tribunal Tutelar para niños de Almería ha remitido al Ayuntamiento una nómina importante 140 pesetas por estancia de menores durante el mes de julio y otra de 7'75 de igual mes.

Baja en canales
Ha presentado un escrito al Ayuntamiento doña María Spencer Rabel, solicitando ser baja en el padrón de canales de una casa de su propiedad sita en la calle del Regimiento de la Corona.

Licencia
Ha solicitado del Ayuntamiento don Valentín Romero Llut permiso para hacer obras en una casa de su propiedad sita en la calle de las Cruces número 16.

Devolución
Ha presentado un escrito al Ayuntamiento doña Gador González Méndez, solicitando que se le devuelva la cantidad que le han cobrado indebidamente por el padrón de canales.

Arreglo de Escuela
Ha pasado una comunicación al Ayuntamiento don Juan Jaramillo, maestro nacional, para que se proceda al blanqueo de la Escuela de su distrito y a su vez a efectuar ciertas reparaciones necesarias.

Letreos luminosos
Ha solicitado permiso del Ayuntamiento el industrial don Pedro Muñoz Garrido, para instalar un letrero luminoso, en la fachada de su establecimiento sito en el Paseo del Príncipe número 23.

Plaza de aparejador
El Ayuntamiento ha enviado un edicto para su inserción en el periódico oficial, anunciando las oposiciones para cubrir una plaza de maestro aparejador.

Para cubrir una vacante
El Alcalde de ésta, ha enviado al periódico oficial para su inserción un edicto, anunciando las oposiciones para cubrir la vacante de una plaza de médico de guardia de la Casa de Socorro.

Parar oír reclamaciones
El Gobernador Civil, ha enviado un edicto para su inserción en el periódico oficial, anunciando que una vez hecha la recepción definitiva de las obras de construcción del tramo primero del trozo cuarto de la carretera de tercer orden de Roquetas a Alicún, se abre un plazo para oír reclamaciones.

Del Ayuntamiento

Nuestra visita a la Alcaldía
Al recibirnos el señor Montemayor en su despacho de la presidencia, nos manifestó que se había pasado una comunicación al señor ingeniero afecto a esta demarcación de los pavimentos asfálticos para que se procediera al arreglo de varias calles.
También nos referenció que se había procedido a la recogida de perros vagabundos.
Nos mostró el señor Montemayor varias fotografías, de las mejoras que se han efectuado por el Ayuntamiento en cuanto

a expropiaciones y urbanización para la Memoria que se ha de imprimir por órdenes de la Superioridad.

Nos dijo—además—que se habían preocupado del nuevo contrato de alumbrado y del aumento de fluido que se ha ofrecido por la Compañía.
Por último nos manifestó que había recibido la visita de un señor Delegado de la Exposición de Sevilla que venía con el propósito de sacar varias fotografías de lo más interesante de la población para que figuren en el brillante Certamen.

La Comisión de alumbrado
Hoy se han reunido en el Ayuntamiento, la Comisión de alumbrados para estudiar el nuevo contrato hecho, y las ampliaciones de acometidas, así como las columnas ornamentales que se han de instalar en el camino de la Estación, y las barriadas del Perú y Jaul.

Arreglo de pavimentos
Se ha pasado una comunicación por el Ayuntamiento al señor Ingeniero afecto a la demarcación de Almería de los pavimentos asfálticos, para que se proceda inmediatamente al arreglo de varias calles, con arreglo a la cláusula núm. 21 del Contrato.

Escalafones
Mañana se reunirá en el Ayuntamiento, con la presidencia del Alcalde señor Montemayor, la Comisión de escalafones y Reglamentos, para estudiar cuanto afecta al personal afecto al mismo.

Diputación Provincial de Almería

Comisión Permanente
Esta Corporación anuncia concurso por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial, para la adquisición de dos aparatos aspiradores de polvo con destino al Hospital provincial, y con las características señaladas en el pliego de condiciones unido al expediente.

El depósito para licitar se fija en setenta y cinco pesetas y las propuestas se harán en pliego cerrado, aceptándose por la Mesa la que ofrezca menos cantidad a pagar por la Diputación.
El concurso se celebrará el día siguiente hábil al de los diez de plazo y hora de las doce, en cuyo acto presentarán pliegos los proponentes.

Almería 7 de Agosto de 1929.
El Secretario accidental, J. Laynez Taramelli.

Esta Corporación anuncia concurso para la ejecución de las obras de terminación y afirmado de un tramo del primer trozo del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Zapillo.
El tipo límite es de doce mil quinientas veintiocho pesetas, sesenta y un céntimos. El depósito para licitar es el de seiscientos veinte y seis pesetas, cuarenta y tres céntimos, y la fianza definitiva consistirá en el quince por ciento del tipo del remate.

El concurso tendrá lugar en la Diputación el día siguiente hábil, hora de las doce al de los veinte hábiles señalados para la presentación de pliegos, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.
Los pliegos de condiciones constan en el expediente que pueden ser examinados en la Secretaría de la Corporación.
Almería 7 de Agosto de 1929.
El Secretario accidental, J. Laynez Taramelli.

El Bazar EL LEÓN un gran taller de Ebanistería con maquinaria y los mejores operarios, por eso vende los Muebles más bonitos y a precios más baratos

De la Póvincia

Dice que atropellan a su hijo

Ha denunciado a las autoridades de Cuevas el vecino de dicho pueblo Antonio Ortega Pérez, que un hijo suyo al pasar el puente del río Almanzora fué atropellado por el auto número 5176 de la matrícula de Murcia causándole lesiones leves.

Más tarde se averiguó por la Benemérita que dicha lesión se la produjo al intentar cruzar el puente en ocasión en que pasaba el auto, ocasionándose la lesión al darse un porrazo en la barandilla del puente.

Las galanterías de Ambrosio

En Olula del Río el colono Ambrosio Cortés Tapia de 55 años de edad, no anda muy bien con su convecina Tomasa Garre Torres, de 60 años de edad y soltera por añadidura.

Es el caso, que tuvieron unas diferencias de discusión y como Tomasa «arremete» lo suyo, Ambrosio cojió una piedra y con ella le produjo una lesión que le causó una herida en el labio.

Denunció el hecho la lesionada y el asunto pasó al Juzgado.

Denuncias de autos

La Guardia Civil del puesto de Felix, que presta servicios de carreteras, ha denunciado al conductor del automóvil número 546 de esta matrícula por infracción del Reglamento.
—La de Albóx, ha denunciado al auto número 5.557 de la matrícula de Murcia por igual causa que el anterior.

Contitución de Mesas

El Ayuntamiento de Terque ha procedido a la designación de Presidentes y suplentes que han de constituir las mesas en los respectivos distritos para las futuras elecciones.

También han designado iguales cargos los Ayuntamientos de Zuzgena, Rioja, Turrillas, Sormontín, Albacete, Dalias, Cuevas, Sorbas y Darrical.

Comité Paritario de Artes Blancas

Este Comité Paritario interlocal con jurisdicción en toda la Provincia, ha acordado abrir información pública escrita entre las personas y entidades de toda clase, patronales y obreras que dentro de su jurisdicción se dedican a las industrias que comprende, para que ilustren a dicho Comité sobre los extremos siguientes:

Condiciones de Reglamentación del trabajo (retribución, horarios, descanso u otros concordantes) y en general las de orden social, que pueden servir de base a los contratos de trabajo; y establecer las condiciones de regulación del mismo, en cuanto a salarios, fijación del plazo mínimo de duración del contrato, forma y requisitos de los despidos y de todas las demás propias de la reglamentación referida, a la cual hayan de sujetarse tanto los contratos individuales como los de cualquier otra índole en las industrias y profesiones.

Medidas de orden técnico y profesional que los interesados en las industrias del Comité en la Provincia de Almería consideren que deben ser propuestas a los poderes públicos, como necesarias para la vida y desarrollo de la industria.

La aludida información serán tenidas en consideración por el Comité, antes de tomar los acuerdos a que se refieren los números 1.º y 5.º del Real Decreto Ley de Organización Corporativa, texto refundido, y será recibida hasta el día 31 del corriente mes de agosto, los días laborables, de 9 a 11 y de 14 a 16 en el domicilio del Secretario del Comité don José Fernández Orts, sito en la calle de Santos Zárate, número 2-2.

Madrid, Provincias y Extranjero

De Madrid

Se hiero de gravedad al caer de un tranvía

Madrid.—Frente al número 96 de la calle de San Bernardo, cayó de un tranvía una muchacha de unos diez y ocho años de edad, la cual resultó con lesiones graves de las que fué asistida en la casa de socorro de Chamberí.

Se ignora su nombre y domicilio, pues dado su estado de gravedad no pudo prestar declaración.

Una disposición del Ministerio del Ejército

Hay se ha firmado una disposición haciendo extensivo a los sargentos que lleven veinte años de servicio, disfruten el mismo sueldo que los suboficiales.

Concesión de una laureada

Se ha concedido la laureada al capitán de infantería fallecido don Miguel Zabala.

Regreso del Ministro de Fomento

Procedente de Zarate, ha llegado hoy a la Corte el ministro de Fomento, señor Conde de Guadalhorce.

Regreso de unos aviadores

Hoy han regresado a la Corte los heroicos aviadores señores Giménez e Iglesias.

Piropadores detenidos

Por piropar a las señoras, hoy han sido detenidos un ferroviario llamado Juan Núñez y cuatro amigos que le acompañan, estos últimos por protesta de la detención de su amigo.

Vuelo aplazado

El célebre avión «Pájaro Amarillo» ha aplazado su vuelo a la Corte.

Denuncia contra un cajero

Una importante compañía de Seguros, ha presentado una denuncia contra el cajero de dicha entidad, llamado Federico Hasles que ha desaparecido con veinte mil pesetas.

Provincias

Del asesinato de Pablo Casado. Nuevas declaraciones del célebre "Ricardito"

Barcelona.—El Juzgado que entiende en la causa por el asesinato de Pablo Casado, estuvo esta tarde en la cárcel para ampliar la indagatoria de Ricardito

Convocatoria

Sociedad minera «La Aurífera» (Rodalquilar, Nijar)

Por la presente se cita a todos los señores que integran esta Sociedad, para que el día once de Agosto próximo, y a las 15 horas de su tarde, se sirvan concurrir a los salones del Círculo Mercantil para celebrar Junta general extraordinaria.

Dado el interés de los asuntos tratar, se ruega la más puntual asistencia por si o delegando la representación en otro socio.
Almería 30 de Julio de 1929.—El presidente, Diego Vazquez.—El secretario, Francisco Muñoz.

a cuyas diligencias asistió el acusador privado.

Este preguntó al detenido si es cierto que ha manifestado a otros presos que no fué él solo el que cometió el crimen y si había recibido dinero, enviado por una persona amiga, y si es cierto que el procesado mostró su extrañeza al saber que no había sido detenida esa persona.

«Ricardito» negó que él hubiese hecho tales declaraciones a nadie.

Preguntado también si el incendio que se produjo en el patio de la vivienda, unos días antes del crimen, fué provocado por el detenido, obediendo órdenes de persona interesada en la desaparición de Casado, contestó que no era cierto.

Estas diligencias se cree que traerán aparejadas la esclarificación de ciertos hechos relacionados con este famoso crimen, los que se esperan con gran interés.

Un maestro nacional muere por axfisia

Jumilla.—En la escuela pública de esta villa, hundiéndose un pozo negro y [perció en el accidente, el maestro nacional don Francisco Llorente Chacón, La muerte de este señor ha sido muy sentido pues era conoicidísimo en todo el pueblo donde contaba con generales simpatías.

Nuevo gentilhombre

Santander.—Hoy ha jurado el cargo de gentilhombre de Cámara, don Angel Ruiz Rebollo, antiguo comandante de «Almirante Cervera».

Declaraciones de Estrella

Mondariz.—El Presidente del Consejo, ha dicho que tienen terminadas las notas acerca de la nueva Constitución para admitir su juicio.

Sabe que en la reunión de los expresidentes de Cámara, habrá propuestas favorables para la aceptación de puestos en la Asamblea, aunque ignora el resultado de la misma.

Extranjero

Un hombre que ha contraído matrimonio veintidos veces

Hollywood.—En esta ciudad se acaba de celebrar un homenaje a un hombre extraordinario, puesto que de extraordinario se puede calificar el haber contraído matrimonio veintidos veces!

Sus distintas mujeres pertenecían a casi todas las nacionalidades: hay francesas, alemanas, inglesas, belgas, italianas, noruegas, españolas, rusas, japonesas y chinas.

Este hombre singular tiene la manía de las cabelleras rojas y fémica que se presenta a su vista con el pelo del color del azafrán ja la vicaria con ella de cabezal

La última mujer con la que contrajo enlace era una rusa a la que ha estado unido dos meses y tres días, y habiendo solicitado el divorcio «por hastío» anda ya a la caza de una sustituta.

Ni que decir tiene que esta ha de poseer una «cabellera rabiósamente roja».

Un misionero en las Nuevas Hébridas

Sidney.—Se encuentra en esta el P. Donald, que ha permanecido como misionero en la isla de Malekura perteneciente al archipiélago de Nuevas Hébridas.

Cuenta que los naturales de aquel país se resisten con furor a la penetración de los blancos.

Guardan en toda su integridad sus costumbres típicas, el jefe es absoluto y tiene poder de vida o muerte sobre los súbditos. Las mujeres son vendidas y pasan a poder del comprador por un precio que nunca excede de veinte o treinta cochinitos.

Periódicamente sus ritos religiosos exigen sacrificios humanos y entonces inmolan a los prisioneros de guerra.

El triste epilogo de una Princesa

Berlin.—La señora Zubkoff, hermana del ex-Kaiser, que como se recordará contrajo matrimonio con un aventurero, dando en ello motivo a un ruidoso proceso, se ha visto obligada a abandonar el hotel en donde vivía, yendo a instalarse al pueblecito de Mehlen, habitando un modesto piso.

En el próximo mes de octubre, se verificará por orden judicial la subasta de los últimos bienes de esta desgraciada Princesa.

«La Gaceta»

En el último número del periódico oficial llegado hoy, se publican entre otras las siguientes disposiciones:

Real orden del Ministerio de la Gobernación, designando una Comisión formada por los señores que se indican, encargada de estudiar las solicitudes presentadas relativas a las operaciones de desinfección, desinsectación y desazotización de establecimientos, locales, edificios y vehículos del servicio público.

Otra, dictando las reglas que se indican relativas a los almacenistas de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas que deseen comerciar con productos y especialidades estupefacientes.

Otra jublando al portero cuarto Ramón Carrera Conejero.

Real orden del Ministerio de Trabajo, disponiendo quede constituido en la forma que se indica el Comité paritario interlocal de Industrias Químicas de Zaragoza.

LOS ABANICOS QUE PRESENTA LA CASA LLORCA, SON SIN DUDA ALGUINA, LOS MAS BONITOS Y MAS BARATOS QUE NINGUNA OTRA CASA

Si tiene Ud. que poner casa, donde encontrará más surtido en Muebles, Vajillas, Artículos de cocina etc. y a precios baratísimos es en el Bazar EL LEÓN

CASA VICIANA
Ampliaciones fotográficas
Pablo Iglesias - 10

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Reglamento de circulación

Art. 11. En las calles citadas en el artículo anterior sólo podrán circular caballerías aisladas para conducir a las viviendas sustancias alimenticias, (leche, verduras, etc.), mientras tal sistema sea permitido, se si tuarán de modo que su parada no interrumpa el tránsito. El conductor de estas caballerías no se separará de ellas ni un solo momento. Debiendo entregar o recibir los productos en la puerta de los edificios, hasta las diez de la mañana. La infracción será castigada con una multa de dos pesetas.

Art. 12. Los serones o envases de cualquiera clase que fueren, estarán en buen estado de conservación, de modo que no puedan derramarse ni dejar en la vía pública ninguno de los materiales o efectos de los que se transportan. Queda prohibido transportar en caballerías cañas, ramajes, aneas, vigas, etc., que vayan arrastrando por el suelo. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Art. 13. Se prohíbe circular con caballerías que tengan úlceras, cojeras o cualquier otro defecto que les imposibilite trabajar normalmente, sin sufrimiento. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Art. 14. Las caballerías cargadas con leña para los hornos pajas o cualquiera otra clase de materiales que por su escasa densidad representen un volumen exterior grande, sólo podrán circular por aquellas vías cuyo ancho sea por lo menos el doble de las dimensiones transversales de dichas cargas; quedando prohibida su circulación por las calles que se mencionan en el artículo 10. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Art. 15. Igual condición prohibitiva se cumplirá con las caballerías que lleven capachos para transportar pan, en línea transversal de los capachos mida más de un metro veinticinco centímetros. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Art. 16. Toda caballería situada en la vía pública cuyo conductor no se encuentre al lado de la misma para guiarla en todo momento, rápidamente, en forma de no perjudicar el tránsito, se conceptuará como abandonada. La infracción será castigada con una multa de diez pesetas.

CAPITULO III

Carros

Art. 17. Dentro de la Ciudad se prohíbe la tracción animal con más de tres caballerías en reata. Todo carro que lleve más de dos caballerías irá conducido por dos personas: una de ellas llevará de reata a la caballería delantera, cuidando el otro de las riendas y freno. La infracción será castigada con una multa de cinco pesetas.

Las dimensiones de las llantas, se regularán por lo ordenado en el Real Decreto-Ley de la Presidencia del Directorio fecha 10 de Noviembre de 1926.

Art. 18. La circulación de carretones o zorrillas dedicadas al transporte de maquinarias y efectos con peso superior a seis toneladas, necesitan especial permiso de la Alcaldía que, podrá conceder o no previo los informes que estime necesarios, señalando itinerario y horas de circulación. La infracción será castigada con una multa de cien pesetas.

Art. 19. Se prohíbe transportar por la Ciudad desde las siete de la mañana en verano y desde las nueve en invierno hasta las doce de la noche, trapos sucios, pulpa, caballerías muertas, estiércoles u otras materias mal olientes o que produzcan emanaciones molestas o perjudiciales a la salud pública.

Los vehículos que hayan de emplearse para el transporte de cadáveres de animales, deberán ser impermeables, y se cerrarán herméticamente, para que no dejen escapar materias orgánicas ni mal olor.

Excepcionalmente para el transporte de grandes animales podrán utilizarse carrocerías descubiertas por su parte superior; pero en este caso, los cadáveres transportados deberá hallar completamente ocultos a la

vista del público, ya sea por medio de lonas, mantas o por otro procedimiento adecuado. La infracción será castigada con una multa de cien pesetas.

Art. 20. Se prohíbe la descarga de bultos para el comercio en las calles de Granada, Murcia, Tiendas, Paseo del Príncipe y Obispo Orberá en las horas comprendidas entre las once y trece de la mañana y diez y siete y diez y nueve por la tarde en los meses de NOVIEMBRE a MARZO inclusive y desde las doce a catorce y diez y ocho a veinte respectivamente en los meses restantes. La infracción será castigada con una multa de veinte y cinco pesetas.

De la Audiencia

Señalamientos

En la Sección segunda se verá mañana la causa número 10 del año 1919, procedente del juzgado de Vélez Rubio, contra Andrés Simón Simón por el delito de rapto.

Viajeros

Procedente de Barcelona ha llegado don Enrique Milego Rico.

De Berja ha venido el estudiante don José Mariano Ibarra.

Para Cartagena ha marchado don Felipe Martín Martín.

Ha llegado de Murcia don Pedro Cabeza de Vaca.

De Linares ha venido don Eduardo Amorós.

Para Fijana ha salido Miguel Ruiz Lao.

Ha marchado para Canarias doña María Núñez León.

Sección Marítima

Movimiento de buques

Entrados

Vapor español «Teide» de Cartagena con carga general y pasajeros.

Idem inglés «Ludbury» de Livitovechia en lastre.

Pailebot español «Dos Amigos» de Valencia con carga general.

Vapor italiano «Hugo Basso» de Fiume con carga general en tránsito.

Despachados

Vapor «Teide», para Las Palmas con carga general y pasajeros.

Idem inglés «Ludbury», para Rotterdam, con mineral.

Pailebot «Dos amigos» para Málaga con carga general.

Registro Civil

Durante las últimas 24 horas se ha registrado el siguiente movimiento de población:

Distrito de la Audiencia
Nacimientos
Francisco Salmerón Baños, Milagros López Sierra y Pilar Martínez Beltrán.

Distrito de San Sebastián
Nacimientos
Matilde Capel, Josefa Becano Roperio, Juan Sánchez Criado y José Perales Rodríguez.

Distrito de San Sebastián
Defunciones
Ninguna.

Distrito de San Sebastián
Defunciones
Ninguna.

Boletín Religioso

Santos de hoy, miércoles.—Ss. Cayetano, fd.; Donato, ob., Pedro, Julián, Fausto, Carpóforo, Exantó, Casio y Severino, mártires.

Santos de mañana, jueves.—Ss. Ciriaco, dc., Largo, Esmaragdó, Marino, Eleuterio, Leónides, Hormisdas, mrs.; Emiliano, Miron, obs.

El jubileo circular en la Parroquia de Santiago.

Se manifiesta a las 8. Misa Mayor a las 9, otra misa rezada a las once y media.

El ejercicio de la reserva es a las seis de la tarde.

Noticias

Aviso

Los Sombreros de Paja flexibles en colores es la última palabra de la moda y la Casa Rosales tiene de éstos sombreros y en Canotiers un inmenso surtido a precios baratísimos. Tiendas, núm. 4.

SE VENDE todo mobiliario despacho, Mesa Boureaus, sillón giratorio, sillas, armario, aparatos luz y 2 máquinas de escribir «Mercedes» nuevas completamente. Darán razón en esta administración.

¿Un higiénico y bien surtido establecimiento?

El hecho de ser «La Campana» el Bar y Restaurant preferido por el más exigente público determina el que tenga siempre mariscos frescos y un variadísimo menú confeccionado por expertos maestros de cocina. dulces personales.

Eseñanzas prácticas

Mecanografía en máquinas Underwood. Taquigrafía, Contabilidad, Cálculo, Ortografía, Correspondencia, Caligrafía. Rambla de Alfareros 15 pral.

La casa de las medias

La más surtida en medias, calcetines, camisetas y la primera en presentar los últimos modelos

Exclusiva de los Fabricantes más importantes del ramo

Precios de Fábrica
PROPAGANDA
Camisetas verano calidad fina a 1'50

SOMBREROS DE PAJA
Se han recibido
LOS MAS ELEGANTES — LOS MAS BARATOS
Casa ROSALES
TIENDAS, 4

LA INSTALADORA MODERNA
FRANCISCO SEGADO
PASEO DEL PRÍNCIPE 36.—TELÉFONO 3-1-9
LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES
Lámparas - Aparatos - Contadores y Ventiladores
Abonos mensuales de luz y timbres 1'5 ptas.
Prontitud - economía y buen servicio

El mejor café tostado se vende en LA EQUITATIVA
— MARIANA, 1 —

Doctor MARTINEZ LIMONES
Médico especialista en enfermedades de la piel sifilis y vías urinarias
Diplomado en las clínicas urológicas y sifilográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid
Tratamientos especiales de enfermedades de la piel por los rayos ultravioletas.
Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños
Horas de consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5
ALVAREZ DE CASTRO, 6

EL ÚNICO
Centro que proporciona el medio de poder seguir cualquier carrera u oposición a precios económicos es el
CENTRO POLITECNICO
Arraez, 10

«Puerta Real»

BAR RESTAURANT ECONÓMICO
Cerveza Helada Moritz y Damm
TAPAS VARIADAS EN LAS CONSUMACIONES
Especial en el anis de Marca y Coñac
Comedores independientes.
Prontitud en el servicio
Servicio a domicilio
Calle Marin 10 y 12
TELEFONO, 317

Instituto Dental
Especialidad en la fabricación de toda clase de aparatos para la boca
ALFONSO TRIVIÑO
MÉDICO DENTISTA
Méndez Núñez; 8 y Reyes Católicos, 18
TELEFONO NUM. 4

Diego Vázquez
REAL, NUMERO 79
ALMERIA
Transporte-Aduanas
CORRESPONSALES
Barcelona: LA COMERCIAL Y NAVIERA. Rambla de Santa Mónica 4.
Alicante: FRANCISCO VISCONTI MORATA.
Valencia: ARTURO ALMEÑAR, Muelle, 23. Grao
Cádiz: BAQUERA KUSCHE y MARTIN, S. A. Argüelles, 2.

Si Vd. quiere adquirir una buena
ESCOPETA
cómprala casa Sebastián
P.ª San Sebastián, 1. — Almería

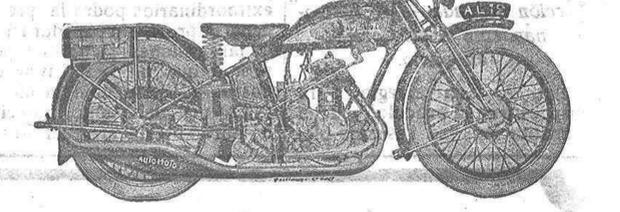
Antes de adquirir su moto, haga una prueba con

AUTOMOTO

Si es Vd. hombre de negocio, viajante, comisionista, practicante o médico, si a Vd. le es necesario desplazarse con rapidez y economía en la ciudad como en el campo

No demore la compra de la moto que Vd. necesita

Esta es la 3 G. V.



Que por su modernidad.—Por su mínimo consumo y su poco impuesto; Representa la consagración de la fórmula económica que todos buscamos

Agente GUTIERREZ - Cruces 40 - Almería

¡Almerienses y forasteros!

Probar los mejores vinos y los más baratos por su calidad

Para demostrar la pureza y calidad de lo que consumáis, sois vosotros mismos los que tenéis que decirlo. Hemos recibido una gran partida de vinos de las mejores bodegas de Valdepeñas y Manzanares y otra de la casa más acreditada de Albuñol, mi país, todo ello vinos puros de uva, recomendando por ser especialidad de la casa el inmejorable vino de la Solana de Albuñol. Los vinos que se os ofrecen serán servidos directamente de los bocoyes de 45 arrobas para que no haya duda de que se presta esta venta a la infinidad de composiciones químicas que suelen usarse.

Y habiendo organizado un servicio diario a servir a domicilio desde un litro en adelante después de comprobar que mis vinos son de buena calidad y del agrado del público.

Domicilio de la Casa
Majadores 25-27-29, frente al estanco
¡No equivocarse! Vda. de Bernardo Manzano Giménez
Se preparan Meriendas para los Toros

VENEREO - VIAS URINARIAS - SIFILIS

Consultorio del Médico-especialista
José Alférez Lirola
CLINICA MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS
Honorarios económicos para obreros
Horas de consulta de 6 a 8 de la tarde
PLAZA DE SANTO DOMINGO N.º 9 Bajo izquierda

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

piis et sanctis defenderis affectu benevolo prosequens quippe quis huic sancte expeditioni armis apostolicis nequaquam hactenus defuerat suas litteras apostolicas ac nos directas super hoc concessit quas sarundem majestatum nobis coram notario publico secretario nostro et testibus infrascriptis in pergamento scriptas ipsiusque Sanctissimi Domini nostri vera bulla plumbea in filis sericeis rubri croceique coloris more Romane Curie imprudentibus bullata non vitiatas, non rasas, non cancellatas nec in aliqua sui parte suspectas sed omni prorsus vitio et suspicione carentes ut ex eis prima facie apparebat originaliter presentata cum ea qua deceret reverentia recepimus quare quidem tenor de verbo ad verbum sequitur et est talis: Innocentius Episcopus servo servorum Dei ad perpetuam rei memoriam. Cum ad illa fidei, constantiam et eximia devotionis affectum quos Christissimos in Christo filius noster Ferdinandus rex et charissima in Christo filia nostra Helisabeth Regina Castellae et Legionis illustres ad nos et Romanam gerit Ecclesiam diligenter attendimus ac paterna consideratione pensamus quo modo ipsi veluti intrepidi Christi pugiles et athletae manu potentis et fortissimo brachio infideles Agarenos regni Granatae cum validissimo exercitu nullis laboribus nullisque expensis parcedo constanter debellarunt dignum imo potius debitum reputamus et eorum votis in huius praesertim que beneficiorum ecclesiasticorum et divini cultus in illis partibus propagationem concernunt affectu benevolo concurramus. Sane cum sicut ex delecti filii nobis Cuesi Lupo de Mendocia Comitibus de Tendilla pro parte ipsorum Regis et Reginae Capitanei Oratori ad nos des

Constitución de la Monarquía Española

(Continuación)

ciones en que las Cortes, estarán divididas, existirán con carácter permanente, designadas por las Cortes, a propuesta del presidente, y compuestas de un número de diputados que no será menor de siete ni excederá de quince, las Comisiones de Actas, Suplicatorios, Gobierno interior y Presupuesto.

Sección segunda.—Del funcionamiento de las Cortes en pleno.

Art. 79. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución, las sesiones ple-

narias serán públicas, y sólo en los casos que exijan reserva podrán, en virtud de acuerdo especial adoptado por las Cortes, a propuesta del presidente, celebrarse sesiones secretas.

Art. 80. Las Cortes celebrarán sus sesiones plenarias en los días y a las horas que determinará su Reglamento. Mientras las Cortes están reunidas, sus sesiones plenarias no podrán ser, en cada mes, menos de diez ni exceder de veinte. Las sesiones plenarias durarán, normalmente, cinco horas, y seis las que se celebren hasta la constitución definitiva de las Cortes y las destinadas a la discusión y votación del presupuesto bienal. Sólo en casos extraordinarios podrá la presidencia prorrogar la duración de las sesiones plenarias, por tiempo que no sea mayor de dos horas, o indefinidamente, si la urgencia del asunto, apreciada por el presidente, así lo re-

quiera. No se levantará ninguna sesión sin que se hayan reservado tres horas, por lo menos, a la discusión de asuntos señalados en el orden del día.

Art. 81. Leído el dictamen de la Sección correspondiente sobre cualquiera materia, el presidente señalará el día para su discusión. En los negocios graves o difíciles, deberá imprimirse y repartirse el dictamen de la Sección.

Art. 82. La discusión de los dictámenes de las Secciones en sesiones plenarias versará exclusivamente sobre la orientación de los proyectos en su conjunto, abarcando, a lo sumo, títulos o capítulos. El reglamento fijará con carácter general, así el número de turnos en cada discusión, como el tiempo que cada orador pueda consumir al hacer uso de la palabra. El presidente determinará asimismo el tiempo máximo de duración de cada debate y el día en que

forzosa e improrrogablemente se hayan de votar los proyectos discutidos, y gozará de facultades discrecionales para el mantenimiento del orden en las discusiones, conceder o retirar la palabra a los diputados y expulsarlos del salón de sesiones en caso de desobediencia notoria y reiterada. Pedrá también proponer a las Cortes, y éstas acordar, la privación temporal al diputado del ejercicio de su cargo, cuando hubiere realizado actos o proferido palabras, por los que mereciere, a juicio de la presidencia, que se le imponga tal sanción.

Art. 83. Corresponderá a la Secretaría extender y custodiar un acta que sea fiel reflejo de lo tratado y ocurrido en cada una de las sesiones que celebren las Cortes. La Secretaría, asimismo, redactará, para facilitarlos a la Prensa, un extracto del acta. La presidencia deberá ordenar, y podrá en su caso imponer, la

rectificación de cualquiera noticia falsa o equivocada que de lo dicho o acontecido en las sesiones contuvieren las referencias insertas en la Prensa.

Sección tercera.—Del funcionamiento de las Cortes en secciones.

Art. 84. Cada una de las secciones en que, con arreglo al artículo 78 de esta ley, deben estar divididas las Cortes, se compondrá del número de diputados que determina el Reglamento.

Art. 85. El presidente de las Cortes estará facultado para adscribir a cada sección tantos diputados como vocales la integren, con derecho a intervenir en las discusiones y el Pleno de la sección, cuando el presidente de ella los convoque, por aconsejarlo así la importancia del proyecto que sea ob-

jeto de examen. Los diputados adscritos a las secciones tendrán en ellas voz y no tendrán voto.

En consideración, además, a los particulares conocimientos y excepcional competencia de los diputados adscritos a una sección, el presidente de ésta podrá convocarlos para que asistan a las sesiones en que hayan de discutirse asuntos de su especialidad. Los demás diputados ajenos a la sección podrán presentar enmiendas, y la sección deliberará y resolverá sobre si deben o no tomarse en consideración. Podrán excepcionalmente las Cortes, a propuesta de su presidente, acordar que se haga ante la sección, información pública, oral o escrita sobre asunto determinado.

Art. 86. Estará encomenda-

(Continuación)



DE INTERES PARA TODOS

En los talleres de este diario, se hacen toda clase de impresos, con gran perfección, buen gusto y economía en sus precios

Se sirven encargos, desde las tarjetas timbradas en el acto, a la más importante obra editorial.

Impresos comerciales - Papel timbrado y Sobres - Facturas - Talonarios - Catálogos y notas de precio - Circulares - Libros rayados - Talonarios de Cheques y Prospectos, etc. etc.

Recibos de Cobranza de todas clases - Recetas para Médicos Programas - de fiestas - Carteles y toda clase de propaganda - Billetaje para espectáculos públicos.

Modelación para oficinas públicas y despachos :- Edición de obras y folletos. Se dan facilidades de pago

CONSULTANDO PRECIOS, ENCONTRARÁN GRANDES VENTAJAS EN SUS ENCARGOS

Dirigirse a talleres de EL MEDITERRANEO - Murcia, 2 - Apartado de Correos, 62 - Teléfono, 38 - Almería

Si busca economía y calidad, compre en este establecimiento

PARIS-MADRID

REAL, 9.-ALMERIA

Muebles fabricación propia

BRAVO



DE GOMA Los mejores y más baratos

Anúnciese en EL MEDITERRANEO

Tejidos-Confecciones

Imágenes = Plaza

PRINCIPE NÚM. 15

PRESENTAN 10 MAS NUEVO INMENSO SURTIDO EN CRESPONES DE SEDA NATURAL Y ARTIFICIAL DESDE 450 PTAS METRO **SASTRERÍA**

A cargo de JUAN BEDMAR de la Sastrería INGLESA GARANTIZAMOS LA MEJOR CONFECCION VENTAS A PLAZOS **Los más baratos**

ALPARGATERIA - BRAVO

Si quereis convenceros de que las alpargatas que

Bravo

vende, son las mejores y más baratas, visitar su establecimiento.

Granada, 81

Autógena Cuadrado

Unica casa en Almería que tiene montados los aparatos para soldaduras eléctricas

Especialidad en reparaciones en piezas para automóviles

Construcción de Calderería soldada en hierro y aluminio.

CALLE DE BERENGUEL, 5 y AMAPOLA 2.

“COVADONGA”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dirección general: Alcalá, núm. 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso cosechas

Subdirector para Almería y su provincia

DON MANUEL GARCIA ZAMORA

Federico Castro, núm. 12

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL

Rambla de Alfareros, 15 pral.

MECANOGRAFÍA al tacto en máquinas Underwood. TAQUIGRAFÍA cursiva, rapidísima. CALIGRAFÍA letra inglesa, redondilla, gótica, alemana y española.

CONTABILIDAD comercial, industrial, bancaria. CALCULO MERCANTIL simplificación de las operaciones Aritméticas.

CORRESPONDENCIA en todos sus aspectos. ORTOGRAFÍA práctica, sencilla

Clases para señoritas

Precios módicos

tinati relatione intelleximus quod rex et regina presa ti veluti Catholici Principes et Orthodoxe fidei speciales Zelatores contra infideles predicta potenti manu pugnando non nullus Civitates oppida et loco dio ti regni e manibus eorumdum infidelium eriperunt et ad suas dictionem reduxerunt sperenque divina opitulante gratia totum regnum ipsum ab eisdem manibus eripere et suo dominio submittere ac summa devotione desiderant pro Divini nominis exaltatione et ut divinus cultus illis partibus vigeat et floresca in Cathedralibus et Collegiatis Ecclesiis illarum partium in quibus propter illarum ab eisdem infidelibus occupationem cultus ipse erat totaliter delectus Dignitates ac Canonicatus et Prebendas nec non alia beneficia Ecclesiastica de novo erigi et institui. Nos eorum dem Regis et Regine laudabile propositum ac sinceram devotionem plurimum in dominio commendantes eorum in hac partes supplicationibus inclinati auctoritate apostolica tenore presentium statuimus et ordinamus ut quod dilectus filius noster Petrus tituli Sancte Crucis in Jerusalem Presbyter Cardinales qui etiam Ecclesie Toletane ex concessione et dispensatione sedis apostolice presse dignoscitur. Et venerabilis frater noster Archiepiscopus hispalensis et eorum qui libet nec non ipsius Archiepiscopi hispalensis successores qui pro tempore fuerint per se vel per alios singulis Cathedralibus et Collegiatis et aliis Ecclesiis Civitatum oppidorum et locorum dicti Regni Granate iam acquisitorum et in posterum divino auxilio acquirendorum dignitates ac Canonicatus et prebendas atque beneficia ecclesiastica in numero com petenti de quo ei visum fuerit exigere et instituire et pro illorum dote decimas fructus redditus et proven-